La desaparición de artículos como las plantillas supondrá un retroceso en el servicio y un aumento del gasto a medio y largo plazo derivado de las patologías que quedarán sin atender.

Málaga, 27 de junio de 2022. Con la entrada en vigor próximamente del nuevo catálogo de productos ortoprotésicos financiados por la Sanidad Pública de Andalucía, consideramos necesaria una revisión previa de los artículos que dejarán de ser financiados antes de suprimirlos.

Por ejemplo, entre otras muchas situaciones, la desaparición de las plantillas no supondrá un auténtico ahorro, ya que las propias patologías de deformaciones en los pies de adultos, personas mayores y, principalmente, en la población infantil, producirán más personas enfermas y anomalías crónicas, contribuyendo sin duda a más actos sanitarios y personas dependientes cuya calidad de vida se verá seriamente perjudicada.

Lo único cierto de este nuevo catálogo es que no supondrá un ahorro real en la cartera de servicios. Más bien será todo lo contrario, incluso llegando a aumentar el gasto en actos sanitarios que ya no podrán corregir las patologías y que se venían realizando incluso desde la infancia.

Por este motivo, emitimos el presente informe, con la solicitud de que se contemple la posibilidad de mantener estos servicios, ya que la calidad, cuantificación económica y mejora de la calidad de vida así lo demuestran como imprescindible.

Adjuntamos la publicación en medios de nuestro posicionamiento con motivo del pasado congreso nacional de Ortoprotesis-Ortopedias celebrado en nuestra ciudad, con la participación de la Consejería de Salud y del SAS, en el que incluso fue debatido y demostrada la utilidad de mantener las plantillas así como otros productos próximos a desaparecer.

Asimismo, y siempre de gran importancia, debe destacarse que la población contemplará esta modificación como un recorte de servicio de prestaciones, generando un malestar innecesario que de seguro no supondrá una mejora económica.

La Unión de Consumidores se encuentra a disposición de las instituciones sanitarias para cuanto necesiten o crean podamos ser de utilidad, en participación, formación, representación, etc., con el único objetivo de legitimar y certificar las actuaciones de los ciudadanos como consumidores y usuarios, según nuestra línea de aportación y compromiso.

Noticia sobre nuestro posicionamiento:

https://www.diariosur.es/malaga-capital/consumidores-piden-plantillas-subvencion-estado-202 11015183421-nt.html

Se adjunta también nota de prensa remitida por esta Asociación por la celebración del Congreso Nacional de Ortopedia.



ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA